



Expediente: 2602/21

Carátula: PREFERENCIAL S.A. C/ GAITAN JOSE ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20292062576 - PREFERENCIAL S.A., -ACTOR

90000000000 - GAITAN, JOSE ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2602/21



H106018140035

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ GAITAN JOSE ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2602/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 15/10/2024 presentado por ORTIZ, FERNANDO RAMIRO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de planilla de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° **562209535774130**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$9.750** a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos a otra cuenta del BANCO MACRO S.A. de titularidad de **PREFERENCIAL S.A.**, CUIT: **30709866725**, CTA. CTE n°: **462209526259110**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. LMOC - 2602/21

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.